

Asociación Nacional de Scouts de Panamá



Política Nacional de Gestión de Riesgo

(RESOLUCIÓN N° 38 DEL 20 DE NOVIEMBRE DE 2018)

2018



SCOUTS®
Panamá

ASOCIACIÓN NACIONAL DE SCOUTS DE PANAMA CONSEJO SCOUT NACIONAL

El Documento de Normas Institucionales fue aprobada mediante
Resolución del Consejo Scout Nacional **N° 038** del 20 de noviembre de 2018.

y
Deroga toda Resolución o Reglamento anterior

POLÍTICA NACIONAL DE GESTIÓN DE RIESGO

Panamá, noviembre de 2018

ASOCIACIÓN NACIONAL DE SCOUT DE PANAMÁ CONSEJO SCOUT NACIONAL

POLÍTICA NACIONAL DE GESTIÓN DE RIESGO

ANTECEDENTES

Desde la adopción de la Resolución de Mantener a los Scouts a Salvo del Peligro por parte de la Conferencia Scout Mundial en 2002, han existido varios desarrollos en las Organizaciones Scout Nacionales (OSS) y Regiones, así como a nivel mundial que han contribuido a los avances en el área Protección de los niños y jóvenes.

A nivel mundial, la Política Scout Mundial de Programa de Jóvenes y la Política Mundial de Adultos en el Movimiento Scout incluyen elementos específicos que tienen como objetivo eliminar o reducir el daño potencial a niños y jóvenes. Estos elementos son parte integrante de la implementación de los Programas Nacionales de Jóvenes y en las áreas de captación, nombramiento, apoyo, capacitación y retención de adultos.

OBJETO DE LA POLÍTICA

La presente Política establece los objetivos y el compromiso de la Asociación Nacional de Scouts de Panamá a fin de aplicar la Gestión de Riesgos, "Escultismo Seguro" y "A Salvo del Peligro", en toda planificación de actividades scouts ya sean de la Gestión Institucional o en la Ejecución del Programa de Jóvenes.

La Gestión de Riesgos es un proceso que se extiende a toda la organización, de identificación, análisis, evaluación, tratamiento y supervisión de los riesgos, de manera estructurada, integrada y sistemática, para el logro de los objetivos de la organización.

Los Scouts de Panamá se adhieren a la definición de Gestión de Riesgos en el Movimiento Scout como la aplicación sistemática de herramientas para:

1. La identificación de los riesgos.
2. El análisis de sus efectos potenciales.
3. La evaluación de opciones para su tratamiento
4. La implementación de medidas preventivas y/o reactivas
5. La Supervisión efectiva y repetitiva revisión de los Procesos

LINEAMIENTOS BÁSICOS

GENERALIDADES

Dado que el riesgo es inherente en todos los aspectos de la vida, ser conscientes de ello y saber cómo enfrentarlo es muy importante. El riesgo está presente en cada actividad scout, por lo tanto la Asociación Nacional de Scouts de Panamá debe multiplicar esfuerzos en el

sentido de ofrecer un " Movimiento Scout Seguro".

La presente Política es un documento de referencia para **todos los miembros** de la Asociación, quienes deberán asumir su compromiso con la presente Política de Gestión de Riesgos.

Esta Política debe ser **entendida, ejecutada y mantenida en todos los niveles de los Scouts de Panamá**, debiendo ser parte integral de nuestra cultura, de las prácticas y de los procesos asociativos.

La Gestión del Riesgos es fundamental para la gestión efectiva de todas las funciones y actividades asociativas. Sin embargo, cualquiera sea el riesgo, debe haber una manera sistemática de identificar, analizar, evaluar y tratar las amenazas y vulnerabilidades de acuerdo a su gravedad en cada momento y circunstancia.

No realizar una Gestión de Riesgos adecuada es considerado como causal de imprevistos con un impacto negativo para cualquier asociación. Es necesario pensar en minimizar las consecuencias de las amenazas identificadas y mejorar las vulnerabilidades presentes.

ÁMBITO DE ACCIÓN DE LA POLÍTICA DE RIESGO

Riesgo: El impacto que pueda tener un evento en el logro de los objetivos también medidos en términos de probabilidad y consecuencia.

Esta definición nos lleva a que el estudio del riesgo este más enfocado en conocerlos y saber qué puede ocurrir, tratando de hacer una visualización de futuro con herramientas prácticas y técnicas que le permitan a la Asociación saber qué le depara. El riesgo no es un destino, el riesgo es enfrentar el futuro conociendo que puede acontecer, todo esto con una capacitación adecuada.

Dimensiones de Riesgos: La Asociación Nacional de Scouts de Panamá visualiza tres ámbitos en acciones concretas a tratar:

- 1 **Riesgo Físico:** El riesgo físico no está limitado sólo a accidentes, sino que también incluye a contingencias de las actividades en la naturaleza. En muchas situaciones la Asociación en su conjunto se encuentra ante el riesgo físico que tiene impactos negativos en cualquier nivel de la misma. El tratamiento del riesgo físico se logra cuando se reduce la frecuencia de dichos imprevistos, cuando se desarrollan medios confiables de protección y cuando se mitigan las consecuencias.
- 2 **Protección Infantil:** Los destinatarios del Programa de Jóvenes (niñas, niños y jóvenes) deben estar seguros tanto emocional como físico por lo que en términos de protección integral de los derechos del niño debe buscar formas de minimizar el riesgo de abuso infantil, maltrato y toda forma de discriminación.

La Asociación tendrá entre sus objetivos desarrollar acciones para la Protección del Menor en los siguientes ámbitos:

- Conociendo el abuso infantil
- Identificando el abuso infantil
- Respondiendo a la situación o a la sospecha de abuso infantil
- Prevención (detección, refuerzo y proceso)

- Capacitando a los Asociados
- Garantizando la privacidad

Las denuncias deben ser manejadas de una manera apropiada y consistente, según la normativa legal vigente.

Los adultos de la organización también están expuestos al riesgo psíquico emocional derivado del maltrato institucional, que puede estar presente en todos los niveles de la estructura.

- 3 **Riesgo Financiero:** La Asociación requiere estar debidamente constituidas de acuerdo a la normativa legal existente, a fin de lograr un adecuado sustento legal y jurídico que asegure los objetivos de la organización.

El riesgo financiero es un hecho de la vida del mundo empresarial moderno y nuestra Asociación no está exenta de estos riesgos.

El riesgo crediticio, los riesgos de gestionar inversiones y los riesgos inherentes a las operaciones de tesorería son sólo algunos de los problemas financieros que pueden poner en peligro la viabilidad o continuidad de una asociación.

La gestión del riesgo económico y financiero es la práctica de asegurar que la Asociación no sea insolvente e inviable y por lo tanto no pueda implementar el Programa de Jóvenes.

Las implicaciones del riesgo financiero pueden derivar de NO gestionar adecuadamente los riesgos físicos de los miembros de la Asociación Nacional de Scouts de Panamá cuya consecuencia provocaría accidentes, dada las bases legales actuales, estos se traduce en demandas que pueden superar la capacidad de pago de la organización de ahí que se debe gestionar los siguientes elementos esenciales:

- Adecuada cobertura de seguros de accidentes y de responsabilidad civil.
- Continuidad en el tiempo de una política de reserva de fondos para contingencias futuras.
- Asesoramiento profesional en la gestión de inversiones, a fin de acotar riesgos en la preservación de los fondos asociativos.

EL MODELO PARA LA GESTIÓN DE RIESGOS

La Gestión de Riesgos es definida como el uso sistemático de políticas y procesos designados a identificar, analizar, evaluar y tratar el riesgo, así como desarrollar una cultura asociativa que permita tomar conciencia de las situaciones inseguras que pueden presentar las actividades scouts. Este Proceso de Gestión de Riesgos se divide en dos categorías:

1. **EVALUACIÓN DE RIESGOS:** en esta parte del Modelo se incluirán los siguientes procesos:
 - a) **Contexto de la Gestión:** Desarrollando la Política dentro de la Visión, Misión y Objetivos de la Asociación, así como su alcance y la identificación de los riesgos y su medición.
 - b) **Comunicación del Proceso de Gestión de Riesgo:** Comunicación y consulta

a todas las partes involucradas e interesadas de manera que tengan clara sus funciones y responsabilidades.

- c) **Identificando los Riesgos:** Tener claro todos los riesgos y sus consecuencias.
 - d) **Análisis de los Riesgos:** Establecer el probable impacto del riesgo en la Asociación utilizando una matriz de clasificación que incluya los riesgos, probabilidades y consecuencias.
2. **PROCESO DE GESTIÓN:** en esta categoría debemos establecer los procesos de:
- a) Tratamiento de riesgo.
 - b) Evitar los riesgos.
 - c) Controlar el riesgo.
 - d) Financiar el riesgo.
 - e) Transferir el riesgo.
 - f) Reducir el riesgo.

OBJETIVOS DEL MODELO DE GESTIÓN DE RIESGOS

Los objetivos de este modelo refuerza el programa educativo de la Asociación Nacional de Scouts de Panamá:

- Potenciando las actividades scouts como un “Espacio Seguro” para niñas, niños, jóvenes y adultos.
- Promoviendo que el criterio de seguridad sea el primer filtro que los Dirigentes Educativos analicen al diseñar y ejecutar cualquiera actividad scout ya sea en el local o al Aire Libre.
- Fomentando la formación y la producción de material educativo.

Factores de Riesgo

Se debe tener a la hora de gestionar el riesgo, los factores internos y externos derivados del contexto donde desarrollamos la Práctica del Programa de Jóvenes.

COMPONENTES DEL MODELO DE GESTIÓN DE RIESGO.

1. **Componente Directo:** Son acciones de prevención del modelo
 - a) **Identificación:** hay una necesidad de identificar todos los riesgos posibles y sus consecuencias. Se deben trazar estrategias clave para que todos puedan identificar los riesgos.
 - b) **Análisis:** Una vez que los riesgos han sido identificados, es necesario analizarlos, para establecer el impacto probable de los mismos en la Asociación en todos sus niveles. Para analizar los riesgos se utilizarán herramientas que ayudarán a definir los diferentes niveles de probabilidad, consecuencias y riesgo.
 - c) **Evaluación:** Evaluar los riesgos considerando la probabilidad de imprevistos y sus consecuencias o impactos.
2. **Componentes de Ejecución**
 - a) **Tratamiento, control y revisión:** Para tratar los riesgos, se necesita entender cómo surgen. Algunas maneras de tratar los mismos son:

- Planificando adecuadamente, teniendo en cuenta las contingencias, minimizando los efectos negativos.
- Compartiendo el riesgo con otros “proveedores” de servicios.
- Tercerizando el riesgo a través de un seguro.
- Evitando el riesgo apenas se detecte en el transcurso de una actividad.
- Reduciendo el riesgo, a través de un cambio o suspensión de actividad.
- Pre visionando fondos para asumir las posibles consecuencias.

La gestión de riesgos es un proceso constante y necesita ser controlado y revisado de manera permanente, para asegurarse que es adecuada y efectiva para los nuevos riesgos que necesiten ser analizados en futuras actividades.

- b) **Comunicación:** La buena comunicación mejorará el entendimiento que los miembros tengan sobre el riesgo y del proceso de gestión del mismo. También asegurará que todos los niveles sean escuchados y ayudará a que todos los miembros tengan en claro sus roles y responsabilidades.

RESPONSABILIDADES

RESPONSABILIDAD INSTITUCIONAL

La responsabilidad institucional se enmarca en asegurar procesos que promuevan la seguridad antes, durante y después de las actividades.

La Asociación deberá dar asistencia a todos los niveles, para asegurarse que el riesgo está siendo manejado efectivamente. Es importante que sus miembros sepan dónde pueden obtener asistencia en relación a la Gestión de Riesgos, cada vez que lo necesiten.

Siendo la seguridad un eje transversal y prioritario en el Movimiento Scout, corresponde al nivel institucional:

- Definir, aplicar y hacer aplicar las normativas sobre seguridad scout y a Salvo del Peligro, acorde a su función.
- Mantener vigentes los Seguros de Accidentes y Seguros de Responsabilidad Civil.
- Mantener registros actualizados.
- Sensibilización y concientización de los miembros ANSP.
- Planificar y evaluar las actividades o acciones que conlleven un riesgo económico financiero.

RESPONSABILIDADES DEL DIRIGENTES EDUCATIVOS.

Es indispensable que los Dirigentes Educativos, cumplan con el perfil básico para ejercer efectivamente su función. La etapa de selección y formación es indispensable para garantizar que los adultos tengan la madurez psico-social necesaria para el trabajo con niñas, niños y jóvenes.

Es responsabilidad de los Dirigentes Educativos:

- Hacer una evaluación previa del riesgo de la actividad y su pertinencia para la edad de los Beneficiarios del Programa.
- Asegurarse que la actividad cumpla todos los requisitos y procedimientos para ser una actividad scout segura.
- Acompañar la ejecución de la actividad velando por la seguridad integral en la misma.

- Relacionarse con las familias y el entorno educativo y social de las niñas, niños y jóvenes.

RESPONSABILIDADES DE LOS BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA.

La visión de seguridad como compromiso de todos, implica que los Beneficiarios del Programa participen y asuman responsabilidades dentro de la Gestión de Riesgos, ya que de nada sirve que el Adulto responsable ponga empeño en la prevención si no cuenta con la colaboración decidida de los Beneficiarios del Programa.

No se trata que las niñas, niños y jóvenes sean responsables exclusivos o principales de su seguridad, menos de la de sus compañeros o equipos. Se trata de que los esfuerzos de los otros actores: Dirigentes Educativos y padres de familia, no serán suficientes para garantizar la seguridad de los Beneficiarios si éstos no son conscientes y corresponsables del cuidado de su propia seguridad.

Se entiende entonces una participación activa de los Beneficiarios en:

- Comentar con sus padres las actividades a realizar.
- Mantener informados a sus padres y a los Dirigentes sobre cualquier dolencia o enfermedad que tengan.
- Conocer las normas y procedimientos de seguridad y seguirlos fielmente.
- Conocer y respetar las indicaciones de seguridad dadas por los Dirigentes.
- Mantener un ambiente de cordialidad entre pares.
- Evitar actividades y juegos en lugares peligrosos.
- Dar a conocer a un adulto los casos de abuso y violencia emocional dentro de las actividades scouts y fuera de ellas de ser necesario.
- Tomar las medidas necesarias en relación a su propia seguridad (vestimenta apropiada para la actividad, alimentación, etc.)

RESPONSABILIDADES DE LOS PADRES DE FAMILIA.

Pese a que no sean parte de las reuniones o actividades de manera directa los padres desempeñan un rol de vital importancia, sobretodo en el caso de los más pequeños.

Los padres deben conocer las actividades que sus hijos realizan, manteniendo una adecuada comunicación con los adultos responsables y principalmente deben propiciar en su hijo la conciencia de prevención, auto cuidado y seguridad.

Padres y amigos colaboradores

Los padres de los Beneficiarios y amigos del Grupo son los primeros colaboradores de los Dirigentes en los Grupos Scouts, en muchos de los casos estos se suman en tareas de mantenimiento y mejora de la infraestructura del lugar de actividades, como así también apoyo logístico en las salidas y campamentos, entre otras tareas de colaboración.

Es por ello que la ANSP exhorta a los dirigentes la comunicación de este rol, es fundamental que el Director de Grupo controle estas actividades y las mismas estén dentro del marco de esta política.

CAPACITACION

La presente Política se incorporará como material de lectura, estudio y análisis en la

correspondiente Experiencia de Formación del Esquema de Formación, y Módulos de Perfeccionamiento, para todos aquellos Dirigentes Educativos en formación.

Asimismo la Dirección de Gestión de Adultos incluirá un momento educativo para todos los Dirigentes educativos que tengan su capacitación correspondiente a la función que desempeñan finalizada.

Las Direcciones de Programa de Jóvenes y Participación Juvenil, dispondrán de los mecanismos necesarios para brindar información de esta Política, a todos los Beneficiarios.

Se mantendrá un proceso documentado en el cual se esboza “Cuándo” y “Cómo” se notifica el riesgo a la Oficina Scout Nacional, entendiendo que un riesgo alto y severo debe de notificarse inmediatamente.

SUPERVISIÓN

La supervisión de esta Política es responsabilidad del Director Ejecutivo Nacional, quien debe mantener permanentemente informado al Consejo Scout Nacional.

El nivel de operación de esta Política es responsabilidad del Equipo Nacional, quien supervisa que responda a la Política General de la Asociación.

El Director Ejecutivo velará por la actualización permanente de los protocolos y normas referentes a esta Política.

EVALUACIÓN DEL RIESGO Y EL PLAN DE ACCIÓN

Todos los Niveles de la Asociación son responsables de la Gestión de Riesgo, por lo que las evaluaciones y los planes de acción deberán ser desarrollados en contexto.